

IQUIQUE, 02 de Septiembre 2014.-

**Decreto Alcaldicio N° 1405****VISTOS:**

Decreto Alcaldicio N° 384, de fecha 20 de Marzo de 2012, que aprueba Convenio entre la I. Municipalidad de Iquique y el Servicio Nacional de Menores, relativo al Proyecto denominado OPD Infancia- Iquique.

Fajardo.

Currículum Vitae a nombre de Yerall Stephany López

Muñoz Saá.

Currículum Vitae a nombre de Nashmia Guisselotte

Memorándum N° 1481, de fecha 04 de Agosto de 2014, de Dirección Desarrollo Comunitario a Alcalde (S) don Marco Pérez Barría, con V°B° de este mismo.

Memorándum N° 2929, de fecha 08 de Agosto de 2014, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Obligación, CPR 000168, de fecha 11 de Agosto de 2014, emitido por la Dirección de Adm. y Finanzas.

Certificado Pre- Obligación Presupuestaria PR 000451, de fecha 11 de Agosto de 2014, de Dirección Adm. y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Disponibilidad Complementaria N° 15, de fecha 11 de Agosto de 2014, emitido por Director (S) Adm. y Finanzas.

Disponibilidad Complementaria N° 0015, de fecha 11 de Agosto de 2014, de Dirección Adm. y Finanzas a Sección Decretos.

Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 22 de Agosto de 2014, de Yerall López Fajardo.

Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 22 de Agosto de 2014, de Nashmia Muñoz Saá.

Decreto Alcaldicio N° 809, Materia de Personal, de fecha 27 de Agosto de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) a don Guillermo Cerda Albornoz.

Decreto Alcaldicio N° 825, Materia de Personal, de fecha 02 de Septiembre de 2014, que designa como Alcalde (S) de la comuna de Iquique a Don Marco Pérez Barría.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 22 de Agosto de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y doña **YERALL LOPEZ FAJARDO R.U.T. N° [REDACTED]**, quién ejecuta la labor de **PSICOLOGA**, en la Oficina OPD, inserto en el Convenio I. Municipalidad de Iquique con Sename, con una renta bruta mensual de \$ 735.057 (setecientos treinta y cinco mil cincuenta y siete pesos), Fondo Sename, con una vigencia desde 01 de Agosto de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014, en un horario **laboral** de 44 horas semanales de lunes a viernes de 08:15 a 17:00, en las formas y condiciones establecidas en él.-

2.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios, de fecha 22 de Agosto de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde (S) don **MARCO PEREZ BARRIA** y doña **NASHMIA MUÑOZ SAA**, R.U.T. N° [REDACTED], quién ejecuta la labor de **ASISTENTE SOCIAL**, en la Oficina OPD, inserto en el Convenio I. Municipalidad de Iquique con Sename, con una renta bruta mensual de \$ 736.508 (setecientos treinta y seis mil quinientos ocho pesos), Fondo Municipal, con una vigencia desde 01 de Agosto de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014, en un horario laboral de 44 horas semanales de lunes a viernes de 08:15 a 17:00 horas, en las formas y condiciones establecidas en él.-

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Nombre Rut Cargo Renta
 Yerall López Fajardo N° [REDACTED] Psicologa \$ 735.057

Código	Denominación	Valor	Autorizado	Acumulado	Saldo
114.05.010.75.002	Oficina OPD INFANCIA IQUIQUE /2014	735.057.	64.985.305	48.806.268	\$ 16.179.037

Nombre Rut Cargo Renta
 Nashmia Muñoz Saá N° [REDACTED] Asistente Social \$ 736.508

Código	Denominación	Valor	Autorizado	Acumulado	Saldo
215.21.04.004.001.02	Oficina OPD INFANCIA IQUIQUE /2014	\$ 736.508.	\$ 4.157.756	\$ 3.682.540	\$ 475.216

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARCO PEREZ BARRIA
 ALCALDE (S)


 DIRECCIÓN TRESORERÍA JURÍDICA